



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.

Secretaría  
**GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI -2965**  
**SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**(Evento No. 56845)**

*aprob*

**1. DATOS GENERALES DEL EVENTO**

ATENDIÓ: Lida Constanza García Gómez				REPORTÓ:	
COE:	32	MOVIL:		Angélica Solarte	
FECHA:	10 de Mayo de 2006 6 de Junio de 2006	HORA:	1:00 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.	

DIRECCIÓN:	Calle 61D Sur No.18R-57	ÁREA DIRECTA	1.500 m <sup>2</sup> .			
BARRIO:	Gibraltar	POBLACIÓN ATENDIDA:	28			
UPZ:	66 – San Francisco	FAMILIAS	3	ADULTOS	21	NIÑOS 7
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	3			

El presente diagnóstico corresponde a la visita técnica realizada por personal de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias – DPAE, el día 10 de Mayo de 2006, al predio con nomenclatura Calle 61D Sur No.18R – 57, Barrio Gibraltar de la Localidad de Ciudad Bolívar.

**2. TIPO DE EVENTO**

REMOCION EN MASA  INUNDACION  ESTRUCTURAL

**3. ANTECEDENTES**

FECHA	REFERENCIA	COMENTARIO Y CONCLUSIÓN
Octubre 1998	"Estudio de Inestabilidad del Terreno en Diferentes Localidades de Santa fe de Bogotá", elaborado por la firma INGEOCIM Ltda. en 1998	El sector del Barrio Gibraltar localizado entre las Carreras 18T y 18R con Calles 61D Sur y 61B Bis Sur, donde se presentó la situación de emergencia, está localizado en una zona de relieve colinado de control estructural plegado, con pendientes de fuerte inclinación y terrenos escarpados, donde se observan evidencias de fenómenos de inestabilidad activos de tipo caída de bloques. De acuerdo con el estudio en mención se definió una categoría de amenaza alta por fenómenos de remoción en masa.
Agosto 2004	DI-2110	El diagnóstico presenta las siguientes recomendaciones: - Realizar las reparaciones en las redes hidrosanitarias del predio identificado con dirección Calle 61D Sur No. 18R - 67, propiedad de la Señora Rita Vargas Laverde, con el fin de suspender el vertimiento de aguas servidas al talud y así detener el continuo deterioro de las condiciones de estabilidad del mismo.

*Bogotá sin indiferencia*



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.

Secretaría  
**GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Como medida preventiva se debe restringir al máximo posible el acceso de los habitantes del sector a la parte baja del talud correspondiente a la zona de afectación por caída de bloques.</li> <li>- Adelantar acciones de monitoreo preventivo de las condiciones de estabilidad del talud por parte de los habitantes del sector e informar a esta Entidad cualquier cambio significativo en ellas.</li> <li>- Incluir el sector localizado entre las Carreras 18T y 18R con Calles 61D Sur y 61B Bis Sur en la Base de Datos de Sitios Críticos de la DPAAE para desarrollar acciones de intervención, tendientes a garantizar la estabilidad del talud y mitigar la amenaza y riesgo existentes.</li> </ul>
<p>Noviembre 2005</p>	<p>*Estudio de riesgos por fenómenos de remoción en masa, evaluación de alternativas de mitigación y diseños detallados de las medidas propuestas en la alternativa más conveniente para su implementación en el corto plazo, en un sector del barrio Gibraltar, de la Localidad de Ciudad Bolívar, en la Ciudad de Bogotá, D.C"</p>	<p>El estudio determina que existen dos sectores que presentan un nivel alto de amenaza por fenómenos de remoción en masa, FRM, ubicados en inmediaciones de un corte de antigua explotación (en el que se presentan caída de bloques) y una zona con depósitos coluviales de gran espesor; además, el estudio califica solamente dos predios en alto riesgo por FRM (Manzana C – Lote 1 y Manzana C – Lote 2), los cuales recomienda sean incorporados en el Programa de Reasentamiento. Como medidas de mitigación de riesgo se recomiendan adelantar obras de protección en el corte de antigua explotación y, en general, obras para el manejo del drenaje. Para la realización de las obras en el corte de explotación es necesaria la adquisición del predio ubicado en la Manzana C – Lote 3, por lo que el estudio recomienda su inclusión en el Programa de Reasentamiento.</p>

**4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS**

El barrio Gibraltar se desarrolló en una zona de ladera, sobre terrenos dejados por la explotación de antiguas canteras. Los principales fenómenos de inestabilidad en el sector corresponden a caída de rocas en una zona de escarpe y a deslizamientos poco profundos que se presentan en las zonas de alta pendiente donde se han realizado cortes, sin ningún tipo de protección, para la construcción de viviendas (Ver Fotografía 1).

Localmente, en el sector evaluado, se encontró un talud de 8.0 metros de altura y 15.0 m de ancho, localizado entre las Carreras 18T y 18R con Calles 61D Sur y 61B Bis Sur. En la parte alta del mismo, se localizan las viviendas de la Sra. Rita Vargas y la Sra. Socorro Briceño, identificadas con dirección Calle 61 D Sur # 18U-15 y Calle 61 U # 18-61 Sur, respectivamente, las cuales están localizadas a una distancia aproximada de 2.5 m del escarpe del talud.

En la inspección visual se encontró que se presentaron desprendimientos de bloques en el antiguo corte de explotación, que generaron que la vivienda de la Sra. Rita, localizada en la Manzana C – Lote 1 (construida en la parte alta del corte de explotación y muy cerca a la corona del mismo) perdiera parte del material de cimentación; situación que compromete en el corto plazo la estabilidad de la vivienda (en material de recuperación) y por ende su habitabilidad (Ver Fotografías 1 y 2).

Los predios evaluados corresponden a las siguientes nomenclaturas:

Calle 61 D Sur # 18U-15, Carrera 18 R Bis # 61 D – 07 Sur, Calle 61 U # 18-61 Sur que corresponden a Manzana C – Lote 1, Manzana C – Lote 2 y Manzana C – Lote 3 respectivamente.



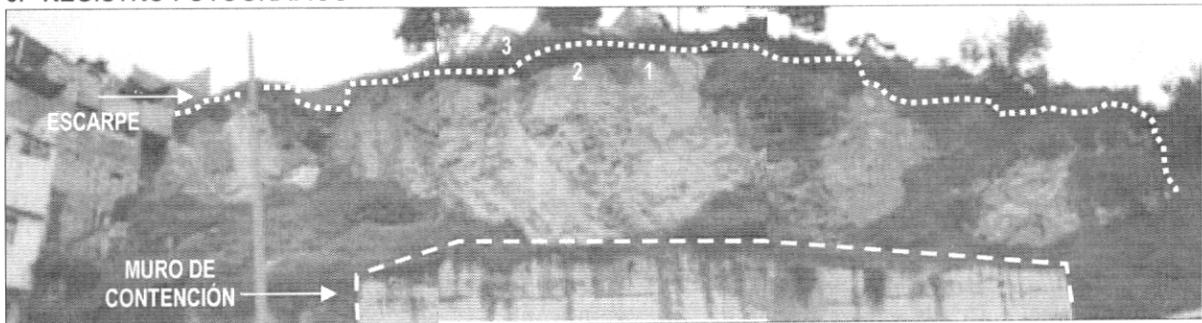


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.

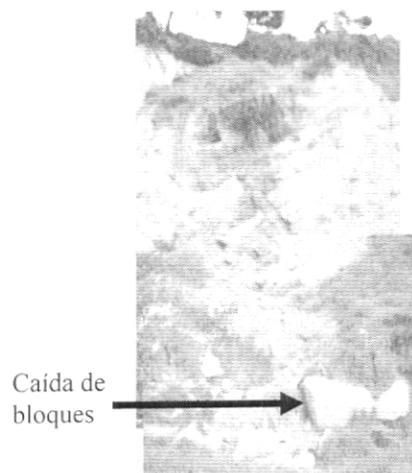
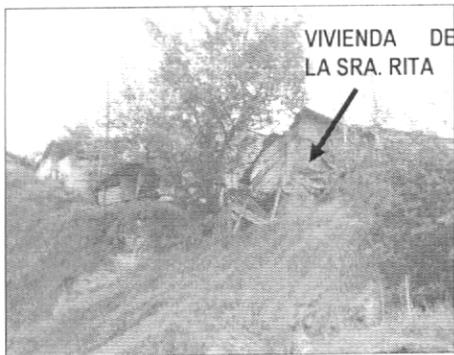
Secretaría  
**GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**5. REGISTRO FOTOGRÁFICO**



**Fotografía 1.** Vista Panorámica del talud. Se observa en la parte alta del talud las viviendas en riesgo de las Sras. Rita Vargas(1), Socorro Briceño(2) y el Sr. Luís E. Pineda (3).



**Fotografía 2.** Vista desde la parte baja del talud, de la vivienda habitada por la Sra. Rita, construida en material de recuperación.

**Fotografía 3.** Se observa la caída de bloques en la zona del talud ubicada al costado izquierdo de las viviendas evacuadas.

**6. AFECTACIÓN**

#	NOMBRE(Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Rita Vargas Laverde	Calle 61 D Sur # 18U-15	4	4	0	Perdida de verticalidad y desconfinamiento del suelo de fundación
2	Luís Eduardo Pineda	Carrera 18 R Bis # 61 D - 07 Sur	14	9	5	No presenta daños
3	Maria Socorro Briceño	Calle 61 U # 18-61 Sur	10	8	2	Fisuras en pisos y muros

INFRAESTRUCTURA: SI  NO  ¿CUAL?





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.

Secretaría  
**GOBIERNO**

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**7. ACCIONES ADELANTADAS**

- Evaluación cualitativa del sector afectado.
- Elaboración de las siguientes Actas de Evacuación:

Dirección	Nombre	Acta No.
Calle 61 D Sur # 18U-15 ( Manzana C Lote 1)	Rita Vargas Laverde	000682
Carrera 18 R Bis # 61 D – 07 Sur ( Manzana C Lote 3)	Luis Eduardo Pineda	000683
Calle 61 U # 18-61 Sur ( Manzana C Lote 2)	Maria Socorro Briceño	000684

8. **RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)  
Colapso de las viviendas evaluadas debido al avance progresivo de los procesos de remoción en masa que se presentan en el talud de antigua explotación.

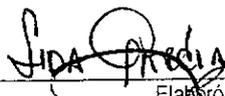
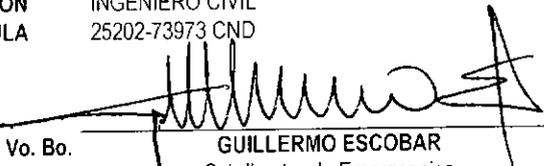
**9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- Evacuar e incluir con prioridad técnica uno (1), en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zona de Alto Riesgo No Mitigable, a las familias que se relacionan en el siguiente cuadro, debido a que la habitabilidad de las mismas se encuentra comprometida en el corto plazo.

Nombre	Dirección
Rita Vargas Laverde	Calle 61 D Sur # 18U-15 ( Manzana C Lote 1)
Luis Eduardo Pineda	Carrera 18 R Bis # 61 D – 07 Sur ( Manzana C Lote 3)
Maria Socorro Briceño	Calle 61 U # 18-61 Sur ( Manzana C Lote 2)

**10. ADVERTENCIA**

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

<b>NOMBRE</b>	LIDA CONSTANZA GARCÍA GÓMEZ	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERA CIVIL	Elaboró
<b>MATRÍCULA</b>	152020-95399 BYC	
<b>NOMBRE</b>	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZÁLEZ	
<b>PROFESIÓN</b>	INGENIERO CIVIL	Revisó
<b>MATRÍCULA</b>	25202-73973 CND	
	<b>Vo. Bo.</b>	<b>FERNANDO RAMÍREZ CORTÉS</b>
<b>GUILLERMO ESCOBAR</b>	Subdirector de Emergencias	Director

